

SENAME
Ministerio de Justicia



Oficio N° 0145 /

Ant.: Ord. 8555, de fecha 9 de diciembre de 2015.

Mat.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Antofagasta, correspondiente al segundo semestre de 2015.

22 ENE 2016

DE: MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

A: IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Antofagasta, correspondiente al segundo semestre de 2015.

Saluda atentamente a Ud.



MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

GBT/IPM/MEM
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ. ✓
- Of. Partes.
- Asesor Min. Gonzalo Blanco



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ANTOFAGASTA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Se reitera que los problemas de espacio e infraestructura del centro impiden el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuyo fundamento es la reintegración de los jóvenes (hombres y mujeres) al mundo social, considerando cada una de sus particularidades.

Iniciar la elaboración del proyecto que considere la construcción de un centro en la provincia el Loa, dado el crecimiento acelerado de la población en la segunda región.

Respuesta:

Actualmente el proyecto de Reposición y Ampliación CIP-CRC-CSC de Antofagasta se encuentra en proceso de licitación a cargo de MOP como Unidad Técnica, el cual se encuentra actualmente en la fase denominada "Plazo de respuestas a las empresas que asistieron a visita a terreno" en fecha 10 de Diciembre 2015 y finalizando el día 07 de Enero 2016. El proyecto contempla una inversión 10.700 millones para su construcción y el trabajo inter ministerial (Desarrollo Social, Hacienda, Justicia, MOP), desafío que será la segunda mayor obra en el presupuesto regional 2016 después de 18 años desde la puesta en marcha e inauguración del ex Centro Surgam

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Se continúa destinando profesionales y un educador al centro Semicerrado.

Carecen de capacitaciones para los educadores de trato directo.

La participación de todos los profesionales en el diplomado de planificación y ejecución de intervenciones con jóvenes infractores de ley. Considerar cursos de capacitación en temáticas de género, dirigida a profesionales y educadores, donde se contemplen las nuevas miradas en esta área temática.

Contratación de más Tallerista y considerar nuevos espacios, o impulsar instancias creativas, que generen nuevas posibilidades de capacitación para los jóvenes.

Generar espacios y acciones profesionales de autocuidado, destinado a todos los funcionarios del centro.

Respuesta:

La Totalidad del equipo Técnico participará en el Diplomado en Planificación y Ejecución de intervenciones con jóvenes infractores de Ley. El año 2014 participaron Directora de Centro, Jefe Técnico, Coordinadora Socioeducativa y Gestor de Redes. El año 2015 Profesional Encargada de Caso, Profesional de Intervención Clínica, además a curso de capacitación en la ciudad de Santiago Coordinadores en Turno, Educadores de Trato Directo, Jefe Técnico, Técnico para Médico, Directora de Centro, Profesional Enfermera, completándose este proceso el año 2016.

Respecto a la capacitación de temática de género se explorarán alternativas de formación con el organismo técnico respectivo en esta materia.

En relación a impulsar instancias creativas que generen nuevas posibilidades de capacitación para los jóvenes se informa que solo el año 2015 se ejecutaron los siguientes cursos:

- Capacitación de Electricidad Básica Automotriz, 140 horas pedagógicas, beneficiando 10 jóvenes.
- Reparación y Mantenimiento Tubo de Escape, 150 horas pedagógicas, beneficiando 10 jóvenes
- Ayudante mecánica Automotriz, 210 horas pedagógicas, beneficiando 10 jóvenes.

En materia de Autocuidado, durante el mes de Noviembre 2015 del presente año se realizó actividad de taller de relajación dirigido a los Educadores de Trato Directo, impartido por Fundación Trascender de Antofagasta, como instancia de autocuidado, durante el año 2016 se proyecta continuar con estas instancias dirigida al equipo técnico, actividades que estarán definidas a fines del mes de Marzo 2016.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**1.- Observación relativa a:**

Se mantiene la deficiente infraestructura, lo cual va en desmedro del cumplimiento de los PII como del desarrollo de actividades tanto para adolescentes CIP como CRC.

Se enfatiza la urgencia de poder contar con una mejor infraestructura, para que de esta manera se pueda contar con una mejor oferta socioeducativa, que permita reinserir a los adolescentes de forma integral, donde también se pudiera contar con dependencias para trabajar habilidades parentales con los padres 70 adultos responsables de los adolescentes en CIP-CRC.

Respuesta:

Respecto a la posibilidades de separar según calidad jurídica estas actualmente se encuentra limitada por la actual infraestructura del recinto, las posibilidades de mejora están asentadas en la ejecución del proyecto de Reposición y Ampliación CIP-CRC-CSC de Antofagasta se encuentra en proceso de licitación a cargo de MOP como Unidad Técnica, el cual se encuentra actualmente en la fase denominada " Plazo de respuestas a las empresas que asistieron a visita a terreno" en fecha 10 de Diciembre 2015 y finalizando el día 07 de Enero 2016. El proyecto contempla una inversión 10.700 millones para su construcción y el trabajo inter ministerial (Desarrollo Social, Hacienda, Justicia, MOP), desafío que será la segunda mayor obra en el presupuesto regional 2016 después de 18 años desde la puesta en marcha e inauguración del ex Centro Surgam

Respecto a los espacios de actividades socioeducativas para el primer semestre del año 2016 se contempla la habilitación de una sala multiuso lo que será destinada para actividades de educación y capacitación laboral.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Ausencia de Red Húmeda, falta de concentración de la funcionaria a cargo de televigilancia (con dos celulares a la vista y en el momento de la visita recibe llamado telefónico)

Mejorar sistema de televigilancia, red húmeda y supervisión de los funcionarios a cargo de la seguridad.

Respuesta:

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se realizaron dos reparaciones al sistema de tecnovigilancia del Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta, quedando en su totalidad 100% operativa con remodelación de espacio y monitores, estando actualmente las 33 cámaras y los 07 domos móviles operativos.

Respecto a reposición o reparación de red húmeda se canalizará la observación de la Comisión a la Unidad de Infraestructura del Servicio.

Finalmente respecto a la supervisión a cargo de la seguridad, específicamente al puesto de Tecnovigilancia esta materia será abordada con Gendarmería de Chile ya que es parte de sus funciones institucionales de acuerdo al Reglamento de la Ley 20.0084.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

No se cumplió a cabalidad la observación respecto a incluir en las carpetas individuales de los adolescentes las sanciones que les han sido impuestas toda vez que si bien se incorporó el espacio para ellos no se materializó en la práctica .

Mantener actualizada y suscrita las actas de comisión de disciplina. Notificar a la brevedad las sanciones impuestas dejando registros de ellas en los expedientes individuales. Atendiendo que el catálogo de sanciones existentes no permite aplicar sanciones proporcionales a las faltas, atendiendo a la escasez de sanciones que pueden utilizarse eficazmente en virtud de la realidad del centro supervisado a una única sanción esto es la Anotación en la hoja de vida del adolescente, se sugiere la creación de un Reglamento Interno y de convivencia particular que incorpore sanciones graduales y proporcionales a las faltas cometidas.

Respuesta:

Respecto a las actas de actualización de Comité de Disciplina y las notificaciones de las acciones aplicadas se analizó la observación de la Comisión en el Consejo Técnico y se determinó la implementación de un sistema de turno que permita realizar regular y sistemáticamente el Comité de Disciplina y una oportuna notificación de los jóvenes sancionados.

En relación a la creación de un reglamento interno que incorpore sanciones graduales y proporcionales a las faltas cometidas ello se estima que no es factible por cuanto el Centro no puede ir más allá de lo que la reglamentación permite ya que de hacerlo colocaría a los adolescentes en una condición distinta respecto de los otros jóvenes ingresados a los Centros de SENAME a nivel nacional, afectando el principio de igualdad.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Ausencia de protocolos

Elaborar protocolo de manejo de los intentos de suicidio.

Fortalecer la coordinación entre la Unidad de Salud y los profesionales del área psicosocial.

Respuesta:

Respecto a la implementación de Protocolo para manejo de ideación suicida o intento de suicidio, el Departamento de Justicia Juvenil de SENAME iniciará la elaboración de un protocolo en esta materia.

Es deber indicar, que el equipo técnico ha priorizado en sus intervención la prevención específicamente en la ideación suicida lo que se refleja actualmente el centro no presenta hechos de esta naturaleza con desenlace fatal.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Espacios reducidos para la realización de actividades escolares salas demasiado pequeñas y poco iluminadas.

Incorporar la contratación de un Tallerista en materia lectoescritura.

Incorporar la contratación de un encargado a cargo del seguimiento personalizado del proceso y aprendizaje de los jóvenes en materia socioeducativa.

Contar con más periodicidad de clases tanto para imputados como para condenados, considerando que los jóvenes en CIP pueden estar en promedio de 06 meses privados de libertad; siendo indispensable que a lo menos que tengan una adecuada prestación de educación.

Respuesta:

Lo referido al seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los jóvenes en materia educativa, esta tarea corresponde a los profesionales de CEIA Antonio Rendic y ASR Pukara Sullay, conforme estos realizan las evaluaciones psicopedagógicas, el plan de trabajo pedagógico y las evaluaciones respectivas.

Respecto a la carga horaria de los jóvenes atendidos por el CEIA Antonio Rendic sean imputados o condenados, estan definidas por los planes de estudio del Ministerio de Educación.

Respecto a los espacios reducidos y pocos iluminados para realización de actividades escolares, este nudo será subsanado con el nuevo proyecto de Ampliación y Reposición CIP-CRC Antofagasta. El proyecto contempla una inversión 10.700 millones para su construcción y el trabajo inter ministerial (Desarrollo Social, Hacienda, Justicia, MOP), desafío que será la segunda mayor obra en el presupuesto regional 2016 después de 18 años desde la puesta en marcha e inauguración del ex Centro Surgam

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Que el desayuno, onces y colación se han en base a productos fríos.

Que los manipuladores de alimentos no cuenten con indumentaria mínima y necesaria (uniformes e implementos de seguridad)

Respuesta:

Actualmente se está ejecutando el Proyecto Normalización y Habilitación de Central de Alimentación y Bodega CIP-CRC-CSC Antofagasta, lo cual impide la preparación de otro tipo de alimentos que no se han fríos, situación que será normalizada al termino primer trimestre 2016.

Respecto a la utilización indumentaria de seguridad por parte de los manipuladores de alimentos esta observación se encuentra subsanada se adquirieron el año 2015 todos los elementos necesarios los cual serán utilizados cuando se normalice el funcionamiento de la Unidad de Alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Fortalecer la capacitación del personal.

Efectuar coordinaciones previo egreso y/o libertad de adolescentes imputados del CIP, entre Defensoría "fechas de libertad", ENFERMERÍA Y Directora CIP-CRC, para bajar la dosis de medicamentos antes que estos queden en libertad; como de coordinaciones con adulto responsable para que le suministre medicamentos al adolescente de acuerdo a prescripción médica; como derivación a consultorio médico o programa de drogas en el medio libre "ambulatorio" según corresponda. Lo anterior, para evitar que el adolescente presente síndrome de abstinencia de psicotrópicos al quedar en libertad, previniendo con ello que busque consumir en mercado ilegal dichos psicotrópicos u otras sustancias ilícitas perjudiciales para la salud. Lo anterior también aplicaría para jóvenes en CRC o Régimen Cerrado.

Respuesta:

Respecto a disminuir las dosis de medicamentos antes que los jóvenes queden en libertad es preciso indicar que el tratamiento médico está prescrito por profesional médico del PAI SENDA quien determina los tiempos y volumen de la farmacología, siendo esta materia de competencia de dicho programa, el cual debe entregar la orientación al grupo familiar para la continuidad del tratamiento farmacológico al exterior del Centro sea a través de la oferta medio libre de SENDA, CESFAM O COSAM según corresponda.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Inexistencia de visitas íntimas.

Espacio inadecuado para llevar a cabo visitas familiares.

Contar con visitas íntimas y un espacio exclusivo para esto. Mejorar las condiciones para las visitas familiares, sobre todo en lo que respecta al inmobiliario para éstas.

Respuesta:

Respecto visita íntima es un derecho que todo joven tiene la posibilidad de ejercer, está definido lugar para estos efectos de acuerdo a las disponibilidad de infraestructura del Cento. Este corresponde a la Unidad de Separación del CIP CRC o en su defecto, la casa CIP CRC Femenino en periodo que no tenga jóvenes residentes.

En lo relativo a condiciones para visitas familiares, el proyecto de Ampliación y Reposición CIP-CRC subsanará la observación respecto al espacio destinado a las visitas familiares e inmobiliarias para éstas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

El proyecto de Reposición y Ampliación CIP-CRC-CSC de Antofagasta se encuentra en proceso de licitación a cargo de MOP como Unidad Técnica, el cual se encuentra actualmente en la fase denominada "Plazo de respuestas a las empresas que asistieron a visita a terreno" en fecha 10 de Diciembre 2015 y finalizando el día 07 de Enero 2016. El proyecto contempla una inversión 10.700 millones para su construcción y el trabajo inter ministerial (Desarrollo Social, Hacienda, Justicia, MOP), desafío que será la segunda mayor obra en el presupuesto regional 2016 después de 18 años desde la puesta en marcha e inauguración del ex Centro Surgam

Actualmente se está ejecutando el Proyecto Normalización y Habilitación de Central de Alimentación y Bodega CIP-CRC-CSC Antofagasta.

Habilitación de espacio para instalación de módulo destinado a sala multiuso para sala de clases y capacitaciones.

Se está mejorando el espacio de espera de las visitas familiares de los jóvenes al exterior del Centro.

Se encuentra en proceso de selección externo la contratación de 02 Profesional de Intervención Clínica.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Respecto a la iluminación hay que destacar el proyecto de restauración del sistema de iluminación del CIP CRC Antofagasta, con un costo aproximado de 150 millones de pesos ejecutado el 2015.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se realizaron dos reparaciones al sistema de tecnovigilancia del Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta, quedando en su totalidad 100% operativa con remodelación de espacio y monitores, estando actualmente las 33 cámaras y los 07 domos móviles operativos.

Durante el segundo semestre 2015, participaron en diplomados en la ciudad de Santiago los siguientes profesionales: Profesional Encargada de Caso, Profesional de Intervención Clínica, Coordinadora Formativa, además a curso de capacitación en la ciudad de Santiago Coordinadores en Turno, Educadores de Trato Directo, Jefe Técnico, Técnico para Médico, Directora de Centro, Profesional Enfermera.

Durante el mes de Octubre se implemento con equipo RX para revisión de las encomiendas de las visitas de los familiares, reforzando aún más la seguridad del centro.

Durante el mes de Noviembre 2015 se contrato Profesional de Intervención Clínica.

Durante el mes de noviembre concurre personal de la décima Compañía de Bomberos de Antofagasta a realizar prueba de RED Húmeda a la espera del informe.

Compras de implementos de protección Personal para los funcionarios de la Unidad de Alimentación.

Taller de relajación durante el mes de Noviembre 2015 destinado a los ETD ejecutados por Fundación Trascender.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS SEMICERRADOS REGIÓN ANTOFAGASTA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

El mayor aspecto negativo y que ha sido permanente en las anteriores visitas de esta comisión, es el no contar con los funcionarios (profesionales, educadores, técnicos, administrativos, de aseo y otros) de exclusiva dedicación al centro, al respecto se tuvo acceso al último memorándum N° 1394, de fecha 02 septiembre 2015, donde se indica lo siguiente "no es posible acceder a vuestra solicitud de contratación de personal para el Semicerrado de Antofagasta, en consideración que el Servicio no cuenta con disponibilidad de cupos dentro de la dotación para atender el requerimiento realizado".

Es real ponderación, valuar la situación al centro Semicerrado, frente al incumplimiento efectivo de las causas derivadas y la inexistencia de personal exclusivo para el buen funcionamiento del centro. Se han enfrentado situaciones conflictivas, donde se ha puesto en riesgo al educador y profesionales que desempeñan funciones en el centro. (pertenecen a la dotación del centro cerrado).

Respuesta:

En relación a la escasez de recurso humano de dedicación exclusiva para el sistema Semicerrado, durante el 2016 se continuará generando este levantamiento a nivel central del Servicio.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

No cuentan con personal de dedicación exclusiva al centro y el personal destinado (dos profesionales y educador) es absolutamente deficiente para dar respuesta a los requerimientos reales del centro.

Carecen de infraestructura para el buen funcionamiento del centro. Se desconoce el motivo de incumplimiento de un alto porcentajes de causas derivadas al centro, por la carencia de funcionarios que realicen ese trabajo (que hagan el seguimiento). El riesgo que deben enfrentar los tres funcionarios destinados al centro, ante situaciones conflictivas derivadas de riñas o situaciones asociadas al consumo de drogas de los jóvenes, por mencionar algunas.

Realizar acciones en el Ministerio de Justicia, para analizar el tema de la dotación de personal exclusiva para el centro (ampliación de cupos para la contratación de profesionales y educadores).

Que los profesionales sean capacitados en temáticas de intervención de jóvenes infractores de ley, género e interculturalidad.

Que las reuniones de coordinación deben ser semanales o quincenales con participación de todo el equipo (directora, jefe técnico, profesionales, etc). Que la dupla del centro se encuentre integrada por una profesional psicólogo y una profesional trabajador social.

Respuesta:

En relación a la escasez de recurso humano de dedicación exclusiva para el sistema Semicerrado durante el 2016 se continuará generando este levantamiento a nivel central del Servicio.

Respecto al seguimiento de los casos se intencionará la realización de, al menos, una reunión quincenal para estos efectos, con la participación de la Jefatura Técnica.

En cuanto a la conformación de dupla psicosocial es menester indicar que dicha figura técnica no existe en el Servicio, para estos efectos los cargos de Profesionales Intervención Clínica y Profesional Encargada de Caso cumplen con el perfil establecido en las orientaciones técnicas, esto es un profesional de las ciencias sociales con experiencia en el trabajo de infancia y adolescencia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

En visita anterior se observó un proyecto de mejoraría del espacio del patio, sin embargo, éste no tuvo avances. Escasa coordinación con redes socioeducativas.

Existencia de dependencias para la segregación de mujeres según edad. Existencia de dependencias espaciales para madres que pernoctan con sus hijos. Mayor coordinación por entidades socioeducativas.

Respuesta:

Considerando la infraestructura que dispone el Centro Semicerrado, se ha habilitado los espacios con los implementos en el caso que alguna adolescente concorra a pernoctar con un hijo.

En cuanto al hermosamiento y mejoramiento de patio del recinto se reactivará las tareas que quedaron inconclusas durante el año 2015. Estas acciones consideraran labores de pintura, murales y arreglo de pérgola durante el primer semestre del año 2016.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Se cuenta con 4 extintores los que se encuentran vencidos a septiembre del 2015. No se cuenta con defectores de humo ni red seca. Existe un termo un termo calefactor para ducha ubicado justo al lado del tablero eléctrico, lo que es riesgoso a la alta temperatura que genera este. No existencia de un protocolo formal en caso de emergencias. Existencia de un pasador en la puerta de acceso a los dormitorios es riesgoso en tanto hay un solo educador en la noche, por lo tanto en caos de emergencia podría no existir capacidad de respuesta.

Mantenimiento de los extintores. Realizar simulacros que permitan enfrentar situaciones de riesgo. Solucionar el riesgo observado en aspectos negativos, en relación al termo calefactor y pasador de la puerta de acceso a los dormitorios.

Crear y exhibir un catálogo instructivo para enfrentar emergencias de fácil entendimiento o comprensión para los usuarios (atendiendo que se trata de una población de alta rotación). Revisar la mantención de la red húmeda (se verifique que se encuentre operativa. Realizar la instalación de red seca.

Respuesta:

En lo referente al vencimiento de los extintores esta observación ya fue subsanada en el mes de Octubre del año 2015, encontrándose actualmente los extintores operativos y vigentes.

Se continuará canalizando requerimiento a nivel nacional del Servicio de habilitación de detectores de humo y red seca.

En cuanto a la ubicación del termo calefactor se canalizará con la Unidad de Infraestructura del Servicio, a fin que ésta evalúe factibilidad de reubicación.

No obstante la puerta de pasillo de acceso de los dormitorios cuenta con un pasador, el personal está instruido para que este siempre se mantenga abierto a objeto de no obstaculizar la evacuación del recinto ante una situación de emergencia.

Finalmente en cuanto a la existencia de un protocolo formal en caso de emergencia es menester indicar que este sí existe, estando dado en el Plan de Emergencia 2015, contemplando procedimientos en casos de eventos críticos tales como sismos, amago e incendio, Tsunami entre otros.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**1.- Observación relativa a:**

Ausencias de sanciones eficaces en caso de faltas graves y falta de notificación de las sanciones. Que las sanciones del comité disciplinarios son extemporáneas ya que no sesionan con pertinencia de los casos.

Notificar las sanciones impuestas por el comité disciplinario antes de incorporar a la carpeta individual de cada usuario. Que sean suscritas las actas del comité disciplinario por todos sus integrantes (que efectivamente el jefe técnico participe de los comités, no siendo rubricadas las sesiones por él) y que las sesiones se realicen de acuerdo a las necesidades y no solo una vez al mes. Se sugiere que el supervisor técnico del SENAME Regional correspondiente al CSC realice fiscalizaciones continuas al equipo técnico a fin que se subsanen las observaciones que plantea esta comisión.

Respuesta:

Respecto a las notificaciones impuesta por el Comité disciplinario antes de ser incorporada a la carpeta del joven y participación del Jefe Técnico en los Comités de Disciplinas se efectuará una reunión durante el mes de Enero 2016 con participación de Supervisor Técnico de Justicia Juvenil a fin de realizar este proceso.

FACTOR 6: SALUD**1.- Observación relativa a:**

La población a atender sobrepasa la cantidad de horas disponibles del equipo profesional. Falta capacitación a los profesionales y técnicos.

Mejorar el tema de seguridad en el centro ya que esto repercute en la calidad de la intervención.

Fortalecer la capacitación del equipo.

Evaluar la dotación de personal.

Respuesta:

Los aspectos negativos a destacar y las recomendaciones ninguna están asociadas específicamente al ámbito de salud. Lo referidos en ambos ítems ya fue respondido en puntos anteriores como; población y capacidad, personal y dotación, infraestructura y equipamiento y seguridad.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

No se están cumpliendo las actividades y gestiones de coordinación exigidas en los planes de intervención individual, en materia educativa, capacitación, y habilitación laboral. No hay personal de dedicación exclusiva en el centro Semicerrado que permita que estos se focalicen a dar cumplimiento cabal a los PII.

No hay programa de fomento a la lectura.

Es indispensable que Centro Semicerrado cuente con personal y profesionales de dedicación exclusiva para centro (ETD, PEC, PIC), y dar cumplimiento cabal a los PII. – Es indispensable que Centro Semicerrado cuente con personal y profesional especialista del área de educación, para apoyar reforzamiento de proceso de aprendizaje de los adolescentes tanto en proceso formal de estudios, como de validación de estudios, y a su vez para fomentar a la escritura. - Que las profesionales a cargo del PII, efectúen las coordinaciones y comunicación periódica con los centros educativos, para saber supervisar asistencia y cumplimiento de la continuidad del plan de estudio ya sea en un sistema formal o reescolarización. Lo anteriores gestiones deberán ser llevadas en un libro de registro formado y timbrado pro el establecimiento, como medio verificador de dicha gestión. - Que las profesionales a cargo del PII, efectúen gestiones y coordinaciones para que los adolescentes puedan acceder a capacitación conforme a la particularidad de estos (edad, escolaridad, competencias, etc.). Incorporar a las intervenciones el trabajo con las familias "adultos responsables" y/o referentes significativos de los adolescentes, para que apoyen el proceso de reinserción en materia educativa, laboral e inclusive el cumplimiento de su sanción.

Respuesta:

Las acciones de capacitación, educación e inserción laboral están siendo abordadas por el actual recurso humano que cuenta el sistema y se continuará con las coordinaciones de la oferta que está dada por la red en el medio libre. En el sector de capacitación, el sistema mantiene coordinaciones con SENAME Regional y SENCE para el acceso a oferta de capacitación vía transferencia sector público, Más Capaz y Becas Laborales. En materia de Educación, se generan coordinaciones con Ayuda Mineduc para inscripción a procesos de Validación Escolar. En materia de Drogas, se desarrollan coordinaciones con PAI Kausana y PAI Rigoberta Menchu. Estos son los sectores que logran ser cubiertos con el actual RRHH disponible. Se implementará sistema de registro del trabajo con redes sociales.

En cuanto a acciones de fomento a lectura y escritura, se evaluará posibilidad de contar con alumnos en práctica de pedagogía considerando que estas actividades tendrían que realizarse en horario nocturno.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Que el desayuno, once y colación se hacen en base a productos fríos (por situación provisoria de reparación). Se debe hacer presente que es la misma alimentación en el CIP-CRC-CSC, y se reparte sólo cuando hay jóvenes en el centro.

Mantener el aseo de la casa y orden del sector de la cocina y comedor, y que el proceso de alimentación sea en el sector destinado al efecto y no en los dormitorios.

Respuesta:

Actualmente se está ejecutando el Proyecto Normalización y Habilitación de Central de Alimentación y Bodega CIP-CRC-CSC Antofagasta, lo cual impide la preparación de otro tipo de alimentos que no se han fríos, situación que será normalizada al termino primer trimestre 2016.

Se cuenta con una sala multiuso equipada para que los jóvenes puedan hacer uso de su alimentación. Durante el año 2015 se cambió el lavaplatos del recinto y se proveyó de

cortinaje la dependencia. El mobiliario de uso directo, meas, sillas y vajilla se encuentra en buen estado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Baja adherencia al programa. Cultura de la normalización de la THC.

Fortalecer la intervención comunitaria y familiar para lograr un mayor nivel de cumplimiento de la sanción.

Respuesta:

En cuanto a la baja adherencia a los programas de tratamiento de drogas y normalización del consumo de THC e intervención comunitaria y familiar es ámbito de competencia del programa PAI Kausana de SENDA, no obstante equipo de CSC siempre está reforzando la prevención y adherencia a los programas de tratamiento del medio libre a través de intervenciones con los jóvenes y reuniones entre equipos SENAME –SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

No se cuenta con visita de abogados de manera periódica para canalizar sus peticiones e informarse de su situación judicial, debido a que jóvenes generalmente no se encuentran en Centro durante el día.

La profesionales del Semicerrado establezcan un canal formal de manera más periódica con DPP o generar un protocolo con los profesionales de la DPP para seguimiento de casos. Que los profesionales propicien que los jóvenes utilicen el buzón de sugerencias y reclamos para canalizar peticiones u otros.

Respuesta:

Respecto a las visitas de abogados de manera periódica para canalizar las peticiones de los jóvenes de manera formal, es menester señalar que el estándar de visita a recintos privativos de libertad, como es el sistema SemiCerrado, es definido por la Defensoría Penal Pública, por ende se canalizará esta observación con dicha repartición a fin de visualizar espacios de mejoras.

En cuanto a la utilización de Buzón de Bugerencias y reclamos, este se encuentra ubicado en un lugar de fácil acceso para los jóvenes y se cuenta con volantes para las opiniones efectuándose una tabulación mensual de estos, por ende es un mecanismo de participación que está plenamente operativo.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Actualmente se está ejecutando el Proyecto Normalización y Habilitación de Central de Alimentación y Bodega CIP-CRC-CSC Antofagasta.

Reparación de termo de agua caliente para los jóvenes.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

El proyecto de Reposición y Ampliación CIP-CRC-CSC de Antofagasta se encuentra en proceso de licitación a cargo de MOP como Unidad Técnica, el cual se encuentra actualmente en la fase denominada "Plazo de respuestas a las empresas que asistieron a visita a terreno" en fecha 10 de Diciembre 2015 y finalizando el día 07 de Enero 2016, lo afectará en forma positiva a este sistema. El proyecto contempla una inversión 10.700 millones para su construcción y el trabajo inter ministerial (Desarrollo Social, Hacienda, Justicia, MOP), desafío que será la segunda mayor obra en el presupuesto regional 2016 después de 18 años desde la puesta en marcha e inauguración del ex Centro Surgam